

PROPUESTA DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE JAÉN

OBJETO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CUARTA FASE DEL PROYECTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN “*OPPIDUM* DE PUENTES TABLAS (JAÉN)”.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 40.000 euros.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1600030000 G/45H/74104/00 01 2021000206

En el Anexo I de Inversiones de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, figura una subvención nominativa a favor de la Universidad de Jaén para la ejecución del “Proyecto de Investigación en el Enclave Arqueológico Puente Tablas (Jaén)” en la aplicación económica 741.04 del programa 45H, partida presupuestaria 1600030000G/45H/74104/00 01 2021000206, por importe de 40.000€.

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, con lo dispuesto en el Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el que se asignan competencias a la Dirección General de Patrimonio Histórico, correspondiéndole las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con carácter general, las competencias del fomento de la investigación sobre el patrimonio histórico, su puesta en valor, difusión y su régimen de autorizaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones de las disposiciones vigentes, este Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

PROPONE

La iniciación del expediente de subvención nominativa arriba referido, de acuerdo con lo establecido en Anexo I de Inversiones de la Ley 1/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, condicionada a la autorización definitiva de la actividad arqueológica prevista en la cuarta fase del citado Proyecto General de Investigación.



FIRMADO POR	ROCIO ORTIZ MOYANO	23/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MXWBFNY6X9YAMUXT62Y9YCH7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sevilla, en la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.: Rocío Ortiz Moyano

FIRMADO POR	ROCIO ORTIZ MOYANO	23/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MXWBFNY6X9YAMUXT62Y9YCH7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	